



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

VERIFICACIÓN COMPONENTE TECNICO HABILITANTE DE OFERTAS PRESENTADAS
ETAPA PRECONTRACTUAL - (CUMPLE O NO CUMPLE)

Nombre del proceso precontractual: Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía 012 de 2025

Objeto del proceso precontractual: "Suministro e instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones requerida para las sedes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la nueva sede CRADI."

Fecha de verificación: 26 DE DICIEMBRE DE 2025

Dependencia /Área solicitante: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (adicional o eliminar de ser necesario, según lo requerido en la Invitación a Cotizar)				NOTA ACLARATORIA	
<p>EVALUACIÓN TÉCNICO HABILITANTE</p> <p>Los proponentes, interesados en participar en el presente proceso, deberán allegar máximo DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos terminados y/o liquidados con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto y/o alcance incluya el suministro e instalación de red de cableado de datos, cableado eléctrico regulados y no regulados, equipos activos de red y UPS cuya sumatoria expresada en \$MLMV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones de experiencia deben haber sido realizadas para instituciones de educación superior y/o en infraestructura destinada a educación superior. Cada uno de los contratos deberán estar inscritos en el RUP y cada uno de ellos deberá contener mínimo ocho (8) de los siguientes códigos: Para la acreditación de la experiencia reportada en el Registro único de Proponentes, se debe dar cumplimiento en conjunto de por lo menos ocho (8) de los códigos UNSPSC relacionados a continuación: 26121500, 26121600, 39121600, 39121700, 39122200, 43221700, 43222500, 43223300, 72101500, 72151400, 72151500, 72152000, 72153600, 80101600, 81101700, 83101800</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>Para corroborar la experiencia relacionada en el RUP se requiere anexar máximo dos (2) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance incluya el suministro e instalación de red de cableado de datos, cableado eléctrico regulados y no regulados, equipos activos de red y UPS. Los proponentes, interesados en participar en el presente proceso, deberán allegar máximo DOS (2) CERTIFICACIONES de los últimos cinco (05) años de contratos terminados y/o liquidados con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso de contratación, con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas el suministro e instalación de red de cableado de datos, cableado eléctrico regulados y no regulados, equipos activos de red y UPS los cuales sumados deberán acreditar un valor igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en \$MMLV, al menos una de estas certificaciones debe ser con una institución educativa.</p>	<p>4.2.2. Certificaciones</p> <p>CARTAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta donde el fabricante del canal de comunicaciones de cobre y fibra óptica autorice al proponente para presentar la oferta (compuesta por su solución) donde conste que es un Integrador Certificado lo cual lo hace idóneo para diseñar, instalar y colocar en funcionamiento la solución presentada. Así mismo la carta deberá indicar que el canal está autorizado a tramitar garantía del cableado hasta por 25 años. El proponente deberá proveer una garantía de rendimiento de canal de mínimo 25 años directamente otorgada por el fabricante del canal de comunicaciones de cobre y fibra óptica para todos los componentes de hardware de la infraestructura (jacks, plugs, conectores, cables, patch cords, patch panels, bandejas de fibra óptica). • Carta donde el fabricante del canal de comunicaciones de cobre y fibra óptica ofrece asesoría y/o acompañamiento a la solución presentada por el oferente. Esta asesoría y/o acompañamiento del Fabricante deberá realizarse a través de un profesional con certificación vigente RCDD (Registered Communications Distributor Designer) de BICSI que pertenezca a la nómina del Fabricante y será requisito obligatorio adjuntar el nombre del profesional RCDD para verificación mediante el siguiente enlace web: https://www.bicsi.org/forms/verify/CredentialHolder/. • El proponente debe ser canal de distribución autorizado de la marca de UPS ofrecida, así mismo deberá ser acreditado por el fabricante como centro de servicio Soporte técnico y mantenimiento especializado, con antigüedad de al menos tres (3) años, para lo cual deberá allegar certificación expedida directamente de fábrica que indique esta condición, esta certificación debe tener fecha expedición no mayor a 30 días a la presentación de la oferta. • El proponente debe ser canal autorizado de la marca de cableado eléctrico ofrecido, para lo cual deberá allegar certificación expedida directamente por fábrica y/o distribuidor autorizado que indique esta condición, esta certificación debe tener fecha expedición no mayor a 30 días a la presentación de la oferta. • El proponente debe ser canal autorizado de la marca equipos de comunicaciones (Switch – Access Point) ofrecido, para lo cual deberá allegar certificación expedida directamente por fábrica y/o distribuidor autorizado que indique esta condición, esta certificación debe tener fecha expedición no mayor a 30 días a la presentación de la oferta. <p>CERTIFICACIÓN RAEE.</p> <p>El proponente junto con su oferta deberá presentar certificación (carta o convenio) vigente a la fecha de cierre del proceso, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la misma fecha, que acredite la relación entre el Proveedor y la empresa encargada del programa de disposición final de residuos, del presente proyecto, conforme a los procedimientos de manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos según lo dispuesto en la Ley 1672 del 19 de julio de 2013 y las demás que la complementen y/o modifiquen.</p>	<p>PERFILES</p> <p>Director de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Electrónico, Eléctrico, de Telecomunicaciones y/o Sistemas de Información, con Matrícula Profesional vigente • Experiencia General de mínimo ocho (8) años a partir de la Matrícula Profesional • Experiencia Específica mínima de tres (3) años en la instalación infraestructura (Switches, Access Point) cableado estructurado. • Certificado directamente por fabricante de cableado estructurado, para lo cual se deberá adjuntar copia las certificaciones del fabricante <p>Ingeniero especialista en redes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Electrónico, Eléctrico, de Telecomunicaciones y/o Sistemas de Información, con Matrícula Profesional vigente • especialización en telecomunicaciones móviles y/o afines • Experiencia General de mínimo ocho (8) años a partir de la Matrícula Profesional • Experiencia Específica mínima de cinco (5) años en la instalación infraestructura (Switches) e implementación de redes TCP/IP V4 – IPv6. • Certificación de redes IPV6 <p>Ingeniero especialista en redes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero eléctrico, electricista o electromecánica, con Matrícula Profesional vigente • Experiencia General de mínimo cuatro (4) años a partir de la Matrícula Profesional • Experiencia Específica mínima de un (1) año como ingeniero residente en proyectos de cableado estructurado y eléctrico. 	<p>El oferente deberá allegar el formato de Propuesta Económica Agafo 16 (Anexo 2) Debidamente diligenciado en todos sus campos, en este punto se revisa que se allegue la propuesta económica, se revisará que el OFERENTE cumpla con lo mínimo requerido en las especificaciones técnicas de la presente invitación y se tendrá en cuenta lo observado en la visita técnica las sedes de los oferentes.</p>	<p><i>Tener en cuenta que para la presente verificación, se sugieren algunos de los criterios de evaluación que aquí se consignan, sin embargo estos pueden ser objeto de modificación y además se deja abierta la posibilidad de incluir otros criterios en las celdas no diligenciadas de acuerdo al objeto y a las condiciones dadas en la invitación a cotizar.</i></p>	

PROponente	VALOR (\$)	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	OBSERVACIONES (Por favor, justifique en los casos que el (los) oferentes no cumple (n) con las condiciones técnicas previstas por cada documento, en los términos de referencia)
1 3 SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. – TECSONI S.A.S	\$ 522.795.167,00	X		X		X		X		

C: Cumple / NC: No cumple

CONCEPTO DEFINITIVO	NOMBRE DE LOS OFERENTES
De acuerdo con lo anterior, según la verificación técnica habilitante realizada, los siguientes oferentes SI CUMPLEN con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación a cotizar:	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. – TECSONI S.A.S
De acuerdo con lo anterior, según la verificación técnica habilitante realizada, los siguientes oferentes NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación a cotizar, por lo cual se recomienda subsanar, en aquella documentación marcada como NC :	N/A

Luis G. Ramirez

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró / Actualizó	Revisó
Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad Noviembre de 2023	Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad Noviembre de 2023